

FORO LOCAL DE LATINA

MESA DE IGUALDAD



La Mesa de Igualdad del Foro de Latina se propone como ideario la creencia y el respeto de los **Derecho Humanos**, la **Igualdad** y la **Equidad**. Nos consideramos **Feministas**, e integramos el **Enfoque de Género** en nuestra acción. El **Respeto** es básico, ya que conformamos todo un distrito con la diversidad que eso supone. Somos **Inclusivas** y **Diversas** y luchamos para erradicar la **Violencia Machista**, integrando valores de **Sororidad, Unión y Solidaridad**.

Es por lo que traemos a la consideración de esta Comisión Permanente y a su vez al Plenario del Foro Local la siguiente:

GUÍA PARA UNA PARTICIPACIÓN FEMINISTA

I. OBSERVACIONES Y DIAGNÓSTICO

1. No se cumple el principio de paridad en la Comisión Permanente.

- ¿Las mujeres participan en los foros? ¿Qué mujeres participan?
- ¿Están las mujeres en los espacios de toma de decisiones? ¿En qué mesas están? ¿En qué grupos de trabajo están? ¿Están en las comisiones permanentes?
- ¿Quiénes coordinan las mesas y grupos de trabajo? ¿Qué mujeres están, y, las que están, representan la DIVERSIDAD?

2. Practicamos el “Mainsplaining”: ¿qué es?

Este concepto comprende una mezcla heterogénea de comportamientos que tienen en común el menosprecio del hablante hacia quien escucha por el único hecho de que quien escucha es una mujer y por lo tanto le supone una capacidad de comprensión inferior a la de un varón. Este concepto también incluye situaciones en las que un varón monopoliza la conversación con el único propósito de jactarse y aparentar ser más culto que la mujer que escucha.

¿Lo hemos identificado dentro y fuera de los Foros?

¿Cómo nos sentimos cuando lo sufrimos?

¿Qué efectos puede tener en la participación de las mujeres?

3. Cómo hacer de las reuniones espacios de buen trato.

- ¿Se convocan en tiempo y lugar adecuado y accesible?
- ¿Con hora de inicio y término?
- ¿Se atiende a la diversidad y al equilibrio de las personas participantes?
- ¿Se escucha? ¿se interrumpe la intervención de una persona para comenzar a hablar? ¿se dejan silencios de reflexión? ¿se contesta airadamente con prisas o con poca educación? ¿salimos de las reuniones con sensación de agotamiento y ansiedad?
- ¿Se consideraría tener espacios de ludoteca y entretenimiento para menores?

Debemos observar las dinámicas que se generan, masculinizadas /feminizadas, para evitar que se den relaciones de poder y subordinación a la hora de tomar decisiones que **EXPULSAN A LAS MUJERES** de los espacios de participación.

4. Lenguaje inclusivo y no sexista.

- ¿Lo practicamos? ¿Ponemos intención o interés? ¿Lo consideramos Importante?

La incorporación del lenguaje inclusivo y no sexista a nuestra manera de expresarnos es un proceso, se va incorporando poco a poco de forma continuada. Incluye también no permitir por nadie del grupo conductas o comentarios machistas, lgtb-fóbicos, racistas, clasistas o capacitistas.

5. Situaciones que se dan:

- Los hombres acaparan mas tiempo el turno de palabra. Aunque sea para repetir lo ya dicho.
- La voz de los hombres es más tenida en cuenta.
- Los hombres tienen dificultad en mantener debates abiertos, más preocupados por hacer prevalecer su opinión que por llegar a acuerdos.
- Los hombres tienen dificultad de aceptar autoridad, en especial si proviene de una mujer.

Por lo que las reuniones se pueden alargar indebidamente, perjudicando la participación femenina.

- A las mujeres nos cuesta pedir la palabra.
- Las mujeres hablamos en un tono más bajito, y comenzamos las intervenciones pidiendo disculpas y con expresiones dubitativas.
- Las mujeres, si nos sentimos mal con algo que sucede, guardamos silencio y ponemos en el centro de la reunión nuestro estado emocional.

II. REFLEXIONES

Estas conductas, observadas en los espacios de participación, no las tienen todos los hombres, ni se da todo el rato. Proponemos observar y aportar qué ocurre con las mujeres en los espacios de participación, y que se recojan estos comportamientos que tampoco tienen todas las mujeres, ni se dan todo el rato.

Vivimos en un sistema patriarcal, binario, heteronormativo y jerárquico, que genera relaciones de dominación y subordinación. Este sistema se perpetúa a través de la socialización diferenciada, que, marca roles, conductas, deseos, y formas de relación más allá de nuestra consciencia.

Si visibilizamos las situaciones discriminatorias hacia las mujeres u otros colectivos no normativos, tendremos hecho la mitad del camino.

III. QUÉ PROPONEMOS

Tener en cuenta y utilizar las aportaciones que hace el **Feminismo**:

- Conocer los modelos de masculinidad y feminidad hegemónicos y detectar cuándo se están reproduciendo.
- Conocer las dinámicas de poder y romper con las formas masculinizadas de intervención y ejercicio de poder.
- Probar otras formas de organización y toma de decisiones no hegemónicas, que pongan en el centro otros valores de cooperación y consenso.

Desde la Mesa de Igualdad, os invitamos a todos y todas las participantes de este Foro a reflexionar en cuanto a vuestros distintos contextos de privilegios o desigualdades y actuar en consecuencia.

A hacernos estas preguntas ante cualquier situación, acción, o proposición:

1. ¿Refuerza el patriarcado?

2. ¿Favorece la opresión de las mujeres?

3. ¿Tiene en cuenta el impacto según el género, la edad, la dependencia, la diversidad sexual, y otros aspectos de vulnerabilidad como las migrantes, personas racializadas o con diversidad funcional, etc?

Los principios de los Foros son Horizontalidad (o transversalidad), consenso, autorregulación e inclusión.

Y siempre generando CULTURA DE PARTICIPACIÓN.

IV. ANEXO DE DOCUMENTACIÓN. (Breve diccionario terminológico).

- o **Androcentrismo.** Visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina sería "la universal", la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina
- o **Cuota de Participación.** Acción Positiva que implica el establecimiento de determinados porcentajes de presencia de las mujeres con respecto a los hombres con el fin de paliar la escasa comparecencia de las mismas en alguna actividad concreta.
- o **Empoderamiento de las mujeres.** Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder

que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.

- **Espacio doméstico.** Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la "inactividad" donde tiene lugar la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres.
- **Espacio privado.** Es el espacio y el tiempo propio que no se dona a otras personas, que se procura para sí mismas, alejadas del espacio doméstico o del público; es ese espacio en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público. La privacidad es una parcela de la que disfrutaban principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres tiende a con-fundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí.
- **Espacio público.** Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente.
- **Feminismo.** Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.
Esta nueva manera de observar la realidad, desde la perspectiva de las mujeres, es el motor que está produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema y los valores sociales, consiguiendo que las instituciones modifiquen sus políticas sociales y económicas.
- **Género.** Categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género. Es la definición cultural de la conducta considerada apropiada a cada uno de los sexos en una sociedad y en un momento determinados. Es el carácter construido culturalmente, de lo que cada sociedad considera masculino o femenino.
- **Análisis por género.** Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y

desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. Entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado.

- **Perspectiva de género.** Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.
- **Evaluación del impacto en función del género.** Examen de las propuestas políticas para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Indicadores de género.** Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad.
- **Igualdad de género.** La igualdad de género se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales. Es el concepto normativo regulador de un proyecto feminista de transformación social.

La idea de igualdad ha sido protagonista durante años en la mayoría de las reivindicaciones de mujeres y de los movimientos de mujeres. El principio de igualdad entre hombres y mujeres es uno de los que menos ha evolucionado en cuanto a lo que significa el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales. Los derechos humanos se siguen vulnerando y con especial impunidad los de las mujeres. En ningún lugar del mundo el tratamiento de las mujeres se ha equiparado realmente al de los hombres.

- **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.
- **Machismo.** Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones. La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría en la relación entre ambos. La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder y la familia, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Los procesos de socialización de la cultura han legitimado la creencia en la posición superior del hombre: el poder personal y la autoafirmación en posesión de la razón y la fuerza del hombre y la definición de la mujer como inferior a su servicio.
- **Mainstreaming. Transversalidad.** Integrar la perspectiva de género en el conjunto de políticas. Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen supervisen y evalúen.
- **Patriarcado.** Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que las

mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas.

- o **Sexismo.** Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro.